

RAD. 2016-225
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que el abogado JORGE MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ allegó renuncia poder -#008. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Frente al memorial presentado por el abogado JORGE MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ, allegado a este Juzgado por correo electrónico el 19 de mayo de 2020, no se dará trámite al mismo, toda vez que no funge como vocero judicial de la pasiva EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 113 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA